

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-81-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA LAJA Y PIEDRA IRREGULAR SEGUN EETT PARA LA META MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20600488393	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA BUILDER ART S.R.L.	Hora de envío :	10:29:27

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor en la especialidad se consideran bienes similares a: piedra kkala y/o piedra pizarra y/o piedra fachaleta. Por lo que solicitamos al comité de selección considerar y ampliar como bienes similares a: adquisición y/o venta de piedra laja, piedra pórfido, andesita, basalto, piedra laja arenisca cuarcita, talamolle andesita, y o granito pórfido /o piedra granodiorita, toda vez que al no considerarse se está restringiendo la participación y pluralidad de postores desvirtuando la ley de Contrataciones su reglamento.

Asimismo, rectificar la palabra piedra kkala por piedra laja, asumimos que es un error de digitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según la observación, se precisa que en las actuaciones preparatorias según estudio de mercado se pudo determinar que existe pluralidad de postores y marcas bajo las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, así mismo que el objeto de contratación es para BIENES, y para calificar la experiencia del postor en la especialidad se consideran bienes similares es por ello que se consigno los siguientes, piedra kkala y/o piedra pizarra y/o piedra fachaleta. En ese sentido se entiende que un bien similar es aquel que se trate de la misma familia, por ende analizando la solicitud se considerara la adquisición y/o venta de piedra laja, piedra pórfido, andesita, basalto, piedra laja arenisca cuarcita, talamolle andesita, y o granito pórfido y/o piedra granodiorita, de esta manera, ratificar la pluralidad de los postores. Respecto a la observación donde indica(...) rectificar la palabra "kkala" por piedra laja(...), se aclara que no es error de digitación puesto que dicha piedra kkala es un bien similar al objeto convocado, por lo que se sugiere indagar a detalle las especificaciones técnicas. Por lo tanto, se acoge totalmente a la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POR LO TANTO SE ACOGE LA OBSERVACION

Se consideran bienes similares a los siguientes: adquisición y/o venta de piedra laja y/o piedra pórfido y/o andesita y/o basalto y/o piedra laja arenisca cuarcita y/o talamolle andesita y/o granito pórfido y/o piedra granodiorita

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-81-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA LAJA Y PIEDRA IRREGULAR SEGUN EETT PARA LA META MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20600488393

Fecha de envío : 15/04/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA BUILDER ART S.R.L.

Hora de envío : 10:29:27

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dentro de las características del material requerido se especifica que el material deberá ser contar con una resistencia a la compresión y abrasión según parámetros establecidos en los cuadros de cada material, por lo que se consulta al comité de selección si dichos ensayos o pruebas de laboratorio serán presentados en la propuesta técnica o al momento de la entrega del material por el postor que obtenga la buena pro y solo en la propuesta técnica bastara con una declaración jurada de que dichos ensayos y/o pruebas de laboratorio serán entregados al momento de la entrega del material.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se detalla y aclara que las pruebas de RESISTENCIA A COMPRESIÓN Y PERDIDA DE ABRASIÓN ,según parámetros establecidos en las especificaciones técnicas, deberán ser presentados en la PROPUESTA TÉCNICA.

Posteriormente esta documentación presentada, serán verificadas por los ESPECIALISTAS DE CALIDAD al momento de internamiento del bien en almacén de obra.Por lo tanto, se acoge parcialmente a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POR LO TANTO SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA

Por lo que Las pruebas de RESISTENCIA A COMPRESIÓN Y PERDIDA DE ABRASIÓN según parámetros establecidos , deberán ser presentados en la PROPUESTA TÉCNICA por el postor.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-81-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA LAJA Y PIEDRA IRREGULAR SEGUN EETT PARA LA META MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 10413785303

Fecha de envío : 15/04/2025

Nombre o Razón social : ALVARO DE LA CUBA AMERICO ARTURO

Hora de envío : 11:35:25

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS, Piedra Laja preparado/Cortado plana para enchape de muros, la consulta consiste en que se especifique con mayor claridad, si se trata de Laja Talamolle o Roca maciza preparada tipo baldosas.

De igual forma solicitan de un formato de 30 x 30 Cm x 2.5Cm; sin embargo en la imagen referencial se aprecia tipo fachaleta; por lo tanto solicito que se aclare bien.

En caso se trate de Laja Talamolle, debo informarles que las medidas de los espesores varían entre 2Cm hasta 4.5 Cm, por lo que solicito considerar dichas tolerancias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según la consulta : se especifica que la Piedra Laja preparado/Cortado para enchape en muros se trata de la PIEDRA LAJA TALLAMOLLE, preparada tipo baldosas de 30cmx30cm. Sobre

la consulta de la imagen referencial de las especificaciones técnicas del ítem N°01: PIEDRA LAJA PREPARADO/CORTADO PLANA PARA ENCHAPE DE MUROS, se aclara que dicha imagen es referencial respecto al "color", mas no a las medidas y tipo por lo cual se conserva la medida de 30x30cm tipo baldosas. Por lo cual la piedra laja sera gris oscuro y por ser natural se aceptara en escala de grises que tienden a oscuros, mas no a las medidas y tipo de piedra laja para enchape de muros, por lo cual se conserva la medida de 30x30cm tipo baldosas, se aclara que se se considerara las tolerancias respecto a los espesores que variaran de 2.5cm a 4cm, según especificaciones técnicas del expediente técnico. Por lo tanto, se acoge parcialmente a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El area usuaria ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, Por lo que considerara

N°01:

PIEDRA LAJA PREPARADO/CORTADO PLANA PARA ENCHAPE DE MUROS
DIMENSIONES: espesor variable entre 2.5 cm a 4cm

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-81-2025-OEC/GR-PUNO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA LAJA Y PIEDRA IRREGULAR SEGUN EETT PARA LA META MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20605616748	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	RUMI WASI COMPAÑIA S.A.C.	Hora de envío :	22:24:21

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

La piedra laja es un producto que de cantera se extrae en espesores variables, es imposible entregar piedra laja de espesor constante; se solicita incluir en las bases una tolerancia en el espesor del material a entregar, se recomienda que el espesor varíe entre 2cm hasta 5cm.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** a **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que la piedra laja para enchape en muros será PIEDRA LAJA TALLAMOLLE, preparada tipo baldosas de 30cmx30cm, por tal motivo se considerara las tolerancias respecto a los espesores que variarían de 2.5cm a 4cm, según especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado. Por lo tanto, se acoge parcialmente a la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION

Por lo que considerara

N°01:
PIEDRA LAJA PREPARADO/CORTADO PLANA PARA ENCHAPE DE MUROS DIMENSIONES: espesor variable entre 2.5 cm a 4cm